



CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR

**ACUERDO No. 008**  
28 de julio de 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE PARA MODIFICAR EL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS, REORIENTAR RENTAS Y HACER MODIFICACIONES PRESUPUESTALES”.**

El Concejo Municipal de Valledupar en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313, numeral tercero de la Constitución política y el numeral segundo del artículo 58 de la Ley 550 de 1999.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorízase hasta el 31 de diciembre de 2020 al Alcalde Municipal, para adelantar las gestiones tendientes a concertar con los acreedores la modificación del acuerdo de reestructuración de pasivos, firmado por el Municipio el 24 de septiembre de 2014, y en caso de convenir su modificación proceder a su suscripción.

**PARAGRAFO:** La Administración Municipal en el proceso de concertación de la modificación del acuerdo de reestructuración de pasivos, no podrá extender la vigencia del acuerdo actual, en un término superior a dos años.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorízase hasta el 31 de diciembre de 2020 al Alcalde Municipal, para reorientar la destinación del 20% de las estampillas pro-adulto mayor y pro-cultura, del acuerdo de reestructuración de pasivos a la destinación legal de las mismas. Esta autorización estará condicionada a que las partes suscriban la modificación del acuerdo de reestructuración de pasivos.

**ARTICULO TERCERO:** Autorízase al Alcalde Municipal hasta el 31 de diciembre de 2020, para realizar modificaciones presupuestales, siempre y cuando se requieran en la modificación del acuerdo de reestructuración de pasivos, específicamente de los recursos correspondientes a las estampillas pro-adulto mayor y pro-cultura.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR

**ACUERDO No. 008**  
28 de julio de 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE PARA MODIFICAR EL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS, REORIENTAR RENTAS Y HACER MODIFICACIONES PRESUPUESTALES”.**

**ARTICULO CUARTO:** La Administración Municipal en cabeza de la Secretaría de Hacienda deberá rendir un informe ante la plenaria de la corporación, sobre las condiciones concertadas entre las partes, una suscrita la modificación del Acuerdo.

**ARTICULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

**LUIS FERNANDO QUINTERO CALDERON**  
Presidente

**JORGE LUIS ARZUAGA MARTINEZ**  
Primer Vicepresidente

**RONALD HARBEY CASTILLEJO DE LA HOZ**  
Segundo Vicepresidente

**ARMANDO JOSE CUELLO JIMENEZ**  
Secretario General (E)

Sandra P.

-2-



CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR

**ACUERDO No. 008**  
28 de julio de 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE PARA MODIFICAR  
EL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS, REORIENTAR  
RENTAS Y HACER MODIFICACIONES PRESUPUESTALES”.**

**EL SECRETARIO GENERAL (E) DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.**

**CERTIFICA:**

Que el Acuerdo No. 008 del 28 de Julio de 2020, **“POR MEDIO DEL CUAL SE  
FACULTA AL ALCALDE PARA MODIFICAR EL ACUERDO DE  
REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS, REORIENTAR RENTAS Y HACER  
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES”.**

Sufrió los dos (2) debates reglamentarios así:

Primer Debate en Comisión Accidental: 09 de julio de 2020

Segundo Debate en Plenaria: 28 de Julio de 2020

**ARMANDO JOSE CUELLO JIMENEZ**  
Secretario General (E)

Sandra P.

-3-

ALCALDIA DE VALLEDUPAR  
Despacho del Alcalde

Valledupar, 31 de julio de 2020

En la fecha se recibió el Acuerdo No. 008 del 28 de julio de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE PARA MODIFICAR EL ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS, REORIENTAR RENTAS Y HACER MODIFICACIONES PRESUPUESTALES".

Pasa al Despacho del señor Alcalde para lo pertinente.

  
JOSE JAVIER SEQUEDA DAZA  
Asesor Despacho del Alcalde

ALCALDIA DE VALLEDUPAR  
Despacho del Alcalde

Valledupar, 4 de agosto de 2020

Sancionase en la fecha el Acuerdo No. 008 del 28 de julio de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE PARA MODIFICAR EL ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS, REORIENTAR RENTAS Y HACER MODIFICACIONES PRESUPUESTALES".

  
MELLO CASTRO GONZALEZ  
Alcalde de Valledupar